



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

428-25

05 AGO 2025

Salta,
Expediente N° 12.046/2023

VISTO la Resolución N° CD-281/25 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa como Jefe de Trabajos Prácticos Regular a la Méd. Romina Natalia BARBAGALLO, con dedicación semiexclusiva para la asignatura SALUD COMUNITARIA I de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que la Méd. BARBAGALLO, tomó posesión de sus funciones en el cargo antes mencionado, el 11 de Julio de 2.025.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar establecido que la Méd. Romina Natalia BARBAGALLO, D.N.I. N° 25.683.396, tomó posesión en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR con dedicación Semiexclusiva para la asignatura SALUD COMUNITARIA I de la Carrera de Medicina de esta Facultad, el 11 de Julio de 2.025.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.

jmm
sh
mcia


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa